



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS  
DECANATO

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º UNMSM-20210018736 con fecha de 15 de marzo de 2021, relativo al otorgamiento de Grado Académico de Bachiller.

## CONSIDERANDO:

Que mediante Ley Universitaria N.º 30220, vigente a partir de julio del 2014, se señalan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicable a alumnos que ingresan a partir de su vigencia;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 de fecha 12 de octubre de 2016, delegan competencia a los decanos para aprobar Grados Académicos de Bachiller, Magíster, Doctorado, Título Profesionales de Licenciado y Segunda Especialidad, que aprueben en las facultades.

Que mediante Expedito N.º 000010-2021-EPLIT-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas con fecha 18 de marzo de 2021, de la Escuela Profesional de Literatura, Informe N.º 000076-2021-CPGTC-CF-FLCH/UNMSM con fecha 22 de marzo de 2021 de la Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones, remiten el expediente de una (1) egresada que ha cumplido con los requisitos estatutarios y reglamentarios para otorgarle el Grado Académico de Bachiller; y,

Que la Comisión de referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y el número de créditos exigidos, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

## RESUELVE:

- 1.º OTORGAR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN LITERATURA, a la egresada Sandra Patricia Cisneros Grández, con código de matrícula N.º 11030121.
- 2.º ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para los efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA

**DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ**  
DECANO

GER/jmh

